

CARTA DE COMPROMISO BECA UTP-AF

Entre los suscritos a saber **LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**, mayor y vecino de Pereira, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.098.659 de Pereira, en su calidad de Rector y Representante legal de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA NIT 891.480.035**, nombrado por el Consejo Superior mediante Resolución No. 14 del 05 de diciembre de 2014, ente autónomo universitario creado por la ley 41 de 1958, vinculado al ministerio de Educación Nacional y quien para efecto del presente contrato se denominará **LA UNIVERSIDAD** y _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ quien se llamará **EL BECARIO** se ha firmado la presente carta de compromiso.

La UNIVERSIDAD se compromete a formar en lengua francesa al BECARIO durante 10 módulos, equivalentes a un nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), con el fin de facilitar el mejor desempeño del BECARIO en el campo universitario, profesional, laboral y cultural. Los módulos serán programados durante el semestre académico y periodos inter-semestrales.

CONSIDERACIONES DEL BECARIO:

- a) Ser estudiante activo de pregrado de la Universidad Tecnológica de Pereira durante el curso completo (10 módulos).
- b) Cursar, de forma continua, los diez (10) módulos del curso ofrecido. Se podrá desvincular en caso de invalidez o muerte.
- c) Tener disponibilidad de acuerdo con el horario establecido para cada módulo.
- d) Asumir el costo del paquete pedagógico que consta de un libro guía, un cuaderno de ejercicios y un CD-ROM, que exige la Alianza Francesa para cada curso. El material debe ser adquirido directamente en la Alianza Francesa de Pereira.
- e) Tener en cuenta que la participación en el presente programa, no reemplaza ni elimina el requisito de grado en cuanto al nivel de competencia en inglés exigido por la UTP.
- f) En caso de pérdida de un módulo, el estudiante deberá alcanzar el nivel del módulo perdido por su propia cuenta, asumiendo los costos de nivelación que la Alianza Francesa le asigne, a fin de poder retomar el curso de la UTP.
- g) En caso de retiro del curso, el estudiante deberá asumir el 50% del valor de los módulos cursados.
- h) No podrá ceder ni traspasar los derechos y obligaciones derivadas del presente convenio a persona alguna.

Lugar y fecha: _____, _____ de _____ de 20____

Firma estudiante:
